



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctocasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2017-0015600**

Decisión: Incorpora respuesta Banco.

De cara a la respuesta emitida por el Banco de Bogotá y Banco Popular, en lo relacionado con la medida de embargo decretada en este asunto, se incorpora el escrito al expediente digital para lo de sus fines, y de los mismos, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo propio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b994d244a60fcc77cda5e6aaed35ce9ec03d231cd329d508e277b208665f58**

Documento generado en 06/02/2024 07:04:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>